

CONALTRAPSA
COMPAÑÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE
RUC: 1791738837001

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE S.A.
CONALTRAPSA**

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de Abril del 2019, a las 10:00 am en la oficina Principal ubicada en la calle la Cocha y E46A, sector Tréboles del Sur, y con la presencia de los socios que se detalla a continuación en hoja adjunta, quiénes deciden en constituirse en sesión de Junta General de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General y Comisario.
- 2.- Conocimiento del Estado de Situación del 2018 de la Compañía.
- 3.- Conocimiento del Presupuesto del año 2019

Se procede a dar inicio a la reunión una hora después de la hora fijada, por una situación de fuerza mayor de los siguientes socios que no pudieron estar a la hora citada que era las 10:00 am (Juan Haro, Rubén Porras), una vez que llegaron los señores socios, se dio inicio a la Junta General de Accionistas.

Calle La Cocha – Ciudadela Tréboles del Sur
Telefax: 4537042 correo: conaltrapsa_sa@hotmail.com

El señor Presidente Señor Darwin Cañizares procede a tomar lista y recolectar las respectivas firmas, para comprobar si existe el quórum requerido y dar inicio a la Junta General de Accionistas. El señor Presidente da la Bienvenida y da lectura al Orden del Día.

De igual forma el Sr. Gerente Carlos Chacón da un saludo de bienvenida y agradece que los socios hagan un sacrificio y estén en la Junta General de Accionistas, primero comunica a todos los socios de un inconveniente que se tiene con la Sra. Tania Miranda, que sin ningún documento extendido por la empresa, la señora esté pagando o matriculando su unidad de transporte, por este motivo se procedió a presentar en la Agencia de Tránsito una cartaa solicitando se le sancione de alguna forma, lo cual ellos supieron manifestar que la ANT no tiene esa facultad, que la empresa en este caso Conaltrapsa es el ente encargado de realizar tal gestión, basados en los Reglamentos Internos de la misma (Estatutos). Se les comunicó a los socios que existe la posibilidad de solucionar este inconveniente mediante la Reafiliación a la **FENATRAPE**, por cuanto ellos pueden ayudarnos una vez que la empresa se reafilie, con cualquier trámite que requiriéramos sin ningún costo, también existe la otra posibilidad de buscar un Abogado particular, se quedó en tratar este tema más detallado en la siguiente Asamblea General. Luego de dar esta explicación el señor Gerente Carlos Chacón solicita se proceda con el respectivo Orden del Día.

